PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
Av Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo.
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

**Xalapa, Ver., 26 de Marzo de 2018** **Comunicado: 1269**

# Eva Cadena propone acciones para enfrentar y erradicar la violencia de género

- Los municipios declarados en alerta de género deben contar con patrullas destinadas específicamente a la atención de mujeres y niñas.

La violencia de género se ha manifestado en contra de las mujeres veracruzanas en todas sus modalidades, las agresiones a mujeres no cesan a pesar de tener en el estado la activación inédita de dos Alertas de Género, señaló la diputada independiente, Eva Felicitas Cadena Sandoval, al presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado.

Durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Eva Cadena señaló que la activación de la Alerta de Género Consiste en iniciar un conjunto de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia, el feminicidio y así garantizar la seguridad de mujeres y niñas que se encuentren en territorio veracruzano y el cesen los actos violentos en su contra.

En la mayoría de los casos, expresó en su argumentación, los policías municipales son quienes tienen el primer contacto con la víctima, y es lamentable que estas corporaciones no tengan la capacitación requerida en materia de equidad de género, y no sepan darle el tratamiento adecuado a la víctima, y prácticas erróneas.

Destacó que, en muchas ocasiones, la falta de conocimiento sobre la aplicación de los protocolos establecidos para estos casos, contribuyen a que las mujeres sean re victimizadas; por lo que, continuó, debemos procurar espacios públicos donde las mujeres nos sintamos seguras, empezando por implementar acciones para reducir el acoso y las agresiones que sufrimos en lugares y horas concurridas.

Es por ello que se propone, señaló, que los municipios declarados en alerta de género, cuenten con patrullas destinadas específicamente a la atención a víctimas de violencia de género, que brinden patrullajes en espacios públicos con antecedentes de violencia de género y sobre todo en horas concurridas.

Asimismo, instar y vigilar que los municipios tengan, en cada patrulla, personal capacitado en la atención de víctimas de violencia de género y los protocolos correspondientes; que el persona al mando de cada unidad sea personal femenino así como los demás integrantes de la unidad.

Estas patrullas deberán portar el logo de un listón anaranjado en lugares y tamaños visibles, lo cual permitirá identificarla, fácilmente, como una unidad de apoyo en casos de violencia de género, concluyó la legisladora por el Distrito XXX, Coatzacoalcos II, Eva Cadena.

**#-#-#-#**

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/